



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número:

Referencia: EX-2022- 78625396- -APN-DDE#MTYD – Di Tomasso, Liliana Elizabeth - Di Tomasso Viajes - Local Virtual

PROVIDENCIA
CERTIFICADO ALTA LOCAL VIRTUAL

Por las presentes actuaciones tramita la presentación de Di Tomasso, Liliana Elizabeth (CUIT N° 27-10510183-5), designación comercial Di Tomasso Viajes, legajo N° 16648, a través de la cual solicita habilitar un domicilio de local virtual.

Por todo lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 366/2022, y en los términos del Art. 9 del Decreto 2.182, reglamentario de la Ley 18.829, la Dirección Nacional de Agencias de Viajes habilita a la Agencia Di Tomasso Viajes, propiedad de Di Tomasso, Liliana Elizabeth, CUIT N° 27-10510183-5, legajo N° 16648, a operar bajo LOCAL VIRTUAL mediante EX-2022- 78625396- -APN-DDE#MTYD, quedando su domicilio registrado ante este organismo el dominio: www.ditomassoviajes.tur.ar

Se le recuerda que deberán cumplir con los siguientes recaudos, bajo apercibimiento de baja del local virtual y aplicación de las sanciones correspondientes:

1. exhibir en un lugar visible la disposición habilitante emanada de esta Cartera de Estado;
2. mostrar en un lugar visible la razón social y el número de legajo del Registro de Agentes de Viajes;
3. habilitar y poner a la vista de las personas usuarias las vías de comunicación para efectuar reclamos;
4. no compartir el local virtual con otra actividad que se encuentre fuera del alcance del artículo 2° del Decreto N° 2.182/72, e
5. incluir un enlace directo al trámite “Denuncia contra una agencia” de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

